



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** 51039/2019

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en la que la Sra. Marcela Noemí Quiñones expone una situación planteada con el Sr. Johnston Carhuamaca, ambos alumnos de la Carrera de Enfermería, en el año 2017 en las instalaciones de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Psicología;

CONSIDERANDO:

- El Acta de denuncia sobre la situación planteada, obrante a fs. 1 a 4;
- El Informe Técnico del Equipo Interdisciplinario para el abordaje de la Violencia de Género en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 5;
- La necesidad de esclarecer la situación planteada;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ordenar la Instrucción de una Información Sumaria (RR N° 1554/18- Texto Ordenado de la Ord. HCS N° 9/12) por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de esclarecer la situación planteada entre los alumnos de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, Sra. Marcela Noemí Quiñones y el Sr. Johnston Carhuamaca.

ARTICULO 2º: Registrar y Elevar.

